



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 226

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- Se solicita a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en la revisión, estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en lo que respecta al Fondo Metropolitano, se contemple el incremento de dicho recurso a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, así también le sean asignados recursos correspondientes al Fondo Metropolitano a la Zona Metropolitana de Tehuantepec del estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Poder ejecutivo del estado a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias ante el Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 el incremento y asignación de recursos del Fondo Metropolitano a la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca y a la Zona Metropolitana de Tehuantepec, respectivamente.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 226

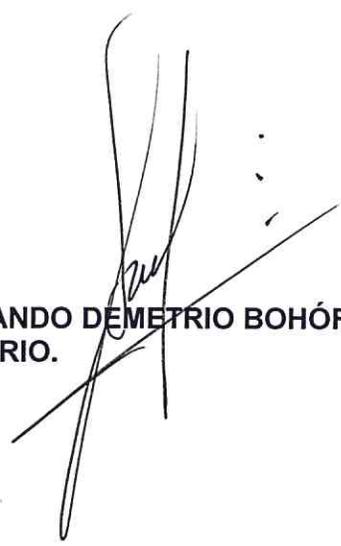
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de septiembre de 2015.



DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.



DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
SECRETARIA.



DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
SECRETARIO.



DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO